

Departamento de Personal

# DECRETO EXENTO Nº: 2369-4

#### 0 6 May 2014 PARRAL.

# **VISTOS:**

- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional 1.de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Nº 1117 de fecha 17 de Diciembre del 2013, que aprueba el 2.presupuesto municipal para el año 2014.
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra g, de la Ley Nº 19.886, ley de Compras Públicas. 3.-
- Lo dispuesto en el Art. 10, Nº 7 letra f del Reglamento de Compras.
- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal, don Iván Damino Hernández.
- El Decreto Exento N° 69, de fecha 11.01.2013, que designa como Secretaria 6.-Municipal Subrogante a la Sra. Paula Zuñiga Fuentes.
- El Ordinario N° 1152, recibido por la Municipalidad de Parral, donde la "llustre 7.-Municipalidad de Parral", invita a participar del "CURSO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE, a realizarse en Santiago los días 20, 22, 23 y 24 de Mayo de 2014.

## **CONSIDERANDO:**

QUE, "Pablo Alarcón Muñoz" realizará el "CURSO OBLIGATORIO DE SEGURIDAD VIAL Y TRANSPORTE", herramienta necesaria para un mejor desempeño como funcionarios municipales.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE, la contratación de Dos (02) cupos para el "Curso Obligatorio de Seguridad Vial y Transporte", con el proveedor "Pablo Alarcón Muñoz" RUT Nº 12.548.717-3, domiciliada en Santiago, para los siguientes funcionarios municipales:

ADELQUI MILLAR BRAVO, Jefatura, Grado 9° E.M.R. JOSE NAVARRETE HERNANDEZ, Administrativo, Grado 16 E.M.R.

, los días 20, 22, 23 y 24 de Mayo de 2014 en la Ciudad de Santiago.

- GIRESE, cheque nominativo a nombre de "Pablo César Alarcón Muñoz", RUT: 12.548.717-3, por la suma de Trescientos ochenta mil pesos (\$380.000.-), el cual deberá ser cancelado al momento de la acreditación.
- IMPUTESE, el gasto que representa el presente decreto al Ítem: 215.22.11.002 (1.1.1) "Cursos de Capacitación", del Presupuesto Municipal del año 2014.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALIDAD

administradó

IDH/PZF/EGP/yaf.

PAULA ZUNIGA FUEN SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal (2), Finanzas (2).